

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS
DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADOS DE FISCALIZAR LOS CASINOS DE JUEGO,
PARTICULARMENTE RESPECTO DEL ESTADO DE
INSOLVENCIA DEL GRUPO ENJOY Y EL DAÑO A
FINANZAS REGIONALES Y MUNICIPALES"**

(CEI-49)

368ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 16ª, ordinaria, mixta, celebrada en martes 8 de
septiembre de 2020.**

SUMARIO

En cumplimiento del Mandato, se recibe a la señora Directora del Trabajo y a dirigentes de la FENASICAJ.

- Se abre la sesión a las 09:00 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado Rodrigo González.

Asisten la diputada señorita Marisela Santibáñez y los diputados señores Andrés Celis, Juan Fuenzalida, Luis Rocafull, Alejandro Santana, Víctor Torres y Renzo Trisotti.

Concurren como invitados la directora del Trabajo, señora Lilia Jerez Arévalo; el presidente y el vicepresidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Casinos de Juegos y Hotelería, señores Gabriel Aguilera Villalobos y Francisco Muñoz Ramos, respectivamente; la directora Zona Norte de dicha Federación, señora Pamela Oviden Vega, y el director Zona Centro de dicha Federación, señor Ferenc Harmat Castro.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

NOTA: Salvo el diputado señor Luis Rocafull, que estuvo presente en la Sala N° 314 de la Corporación, la totalidad de los diputados, así como la Secretaría de la Comisión, participaron por la vía telemática, a través de la plataforma zoom durante la presente sesión.

CUENTA

1.- Comunicación del Jefe de Gabinete del Contralor General de la Republica, mediante la cual excusa la participación del Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez, debido asuntos impostergables de agenda. SE TUVO PRESENTE.

2.- Oficio N°1.256 de la señora Superintendente de Casinos de Juego, mediante el cual da respuesta a Oficio N°17 de esta Comisión, en

relación a desvinculaciones laborales y personas acogidas a la ley de protección al empleo en los casinos de juegos y proveedores de servicios. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

3.- Comunicación del Subsecretario de Hacienda mediante la cual remite carta a esta Comisión con el propósito de aclarar algunas afirmaciones realizadas en la sesión pasada y de igual forma, reitera su disponibilidad de asistir a la Comisión para aclarar los puntos planteados, si así se requiere. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

ACUERDOS

1.- Oficiar al señor Subsecretario de Hacienda, a objeto de reiterar la solicitud formulada en Oficio N° 16-20, de 11 de agosto de 2020, de esta Comisión, en el sentido que se sirva ordenar se dispongan los medios para recibir a la Superintendencia de Casino de Juego, conjuntamente con los dirigentes de las organizaciones de trabajadores de casinos de juego, a objeto de tratar temas laborales que los atañen.

2.- Oficiar a la señora Superintendente de Casinos de Juego, a objeto que informe respecto de las medidas sanitarias, laborales y de perfeccionamiento del empleo que se contemplan para la reapertura de los casinos de juego.

3.- Oficiar a la Asociación Chilena de Casinos de Juego (ACCJ), a objeto que informe respecto de las medidas sanitarias, laborales y de perfeccionamiento del empleo que se contemplan para la reapertura de los casinos de juego.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe a la señora Directora del Trabajo y a dirigentes de la FENASICAJ.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2823&name=PROG C016630.mp4>

- Se levanta la sesión a las 10:00 horas



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADOS DE FISCALIZAR LOS
CASINOS DE JUEGO, PARTICULARMENTE RESPECTO DEL ESTADO DE
INSOLVENCIA DEL GRUPO ENJOY Y EL DAÑO A FINANZAS
REGIONALES Y MUNICIPALES**

SESIÓN PRESENCIAL Y TELEMÁTICA

Sesión 16ª, celebrada en martes 8 de septiembre de
2020,
de 09:00 a 10:00 horas.

Preside el diputado señor Rodrigo González.

Asisten la diputada señorita Marisela Santibáñez y los diputados señores Andrés Celis, Juan Fuenzalida, Luis Rocafull, Alejandro Santana, Víctor Torres y Renzo Trisotti.

Concurren como invitados la directora del Trabajo, señora Lilia Jerez Arévalo; el presidente y el vicepresidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Casinos de Juegos y Hotelería, señores Gabriel Aguilera Villalobos y Francisco Muñoz Ramos, respectivamente; la directora Zona Norte de dicha Federación, señora Pamela Oliden Vega, y el director Zona Centro de dicha Federación, señor Ferenc Harmat Castro.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos [...] corresponden a interrupciones en la conexión o al mal audio del interviniente durante la transmisión telemática.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14ª, especial, se declara aprobada.

El acta de la sesión 15ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Señor Secretario, ¿la superintendente estaba citada o invitada a esta sesión?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario) [vía telemática].- No se la invitó, señor Presidente.

En esta oportunidad solo se invitó a la directora del Trabajo y a los dirigentes de la Federación Nacional de Sindicatos de Casinos de Juegos y Hotelería.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Señor Secretario, entiendo que una de las cosas que conversamos con los dirigentes -no sé si es así; en caso contrario, le pido que me lo ratifique- era que ojalá hubiesen estado presentes de manera conjunta en esta sesión.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario) [vía telemática].- Es posible, señor Presidente. Yo tendría que revisar el texto de la versión taquigráfica, porque, si fuera así, es responsabilidad mía. Asumo la responsabilidad por la ausencia de la señora superintendente, pero primero tendría que revisar la versión taquigráfica.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- De acuerdo, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Se encuentran presentes en la sesión, en calidad de invitados, la directora del Trabajo, señora Lilia Jerez Arévalo; el presidente y el vicepresidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Casinos de Juego y Hoteles de Chile, Fenasicajh, señores Gabriel Aguilera Villalobos y Francisco Muñoz Ramos, respectivamente; la directora Zona Norte de dicha Federación, señora Pamela Oliden Vega, y el director Zona Centro de esa misma organización, señor Ferenc Harmat Castro.

¿Estará presente el abogado y asesor de Fenasicajh, señor Mauricio Perines Araya?

La señora **OLIDEN** (doña Pamela) [vía telemática].- No, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Asimismo, ¿esperamos a que llegue el Presidente de Fenasicajh o iniciamos la sesión con los dirigentes presentes?

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario) [vía telemática].- No. En este momento no hay personas en la sala de espera virtual.

Señor Presidente, si me lo permite, quiero preguntar al abogado señor Francisco del Río si tiene alguna noticia sobre la directora del Trabajo.

El señor **DEL RÍO** (vía telemática).- Sí, señor Secretario. Se encuentra presente la nueva directora del Trabajo, doña Lilia María Jerez Arévalo.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario) [vía telemática].- Discúlpeme, señor del Río.

El señor **DEL RÍO** (vía telemática).- No se preocupe, señor Secretario, pues sé que usted es un hombre informado.

La señora Jerez, quien es una destacadísima funcionaria, acaba de ganar el concurso de Alta Dirección Pública para la Dirección del Trabajo. Además, ella ha hecho un muy buen trabajo en las diversas reparticiones en que se ha desempeñado y cuentan con que ella es una persona *top* en materia de técnica legislativa laboral.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Muy bien, señor del Río.

Para iniciar la sesión, quiero saber si la directora del Trabajo y el vicepresidente de Fenasicajh conocen el motivo de la citación y si tuvieron acceso a las actas en que consta que con los dirigentes se trató especialmente la situación laboral de los trabajadores de los distintos tipos de casinos que existen en Chile, como, además, si quieren hacer una intervención inicial antes de formular las preguntas y generar el diálogo con los dirigentes.

Tiene la palabra la señora Lilia Jerez Arévalo.

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Señor Presidente, doy los buenos días a todas las diputadas y a todos los diputados de esta comisión especial investigadora y a los dirigentes sindicales que se encuentran presentes en la sesión.

Efectivamente, recibimos un oficio de parte de la comisión, mediante el cual se nos invitaba a esta sesión con el objeto de escuchar nuestros planteamientos sobre la situación de los trabajadores de casinos y casas de juego.

Para tal efecto, hemos preparado una presentación referida, en términos generales, a las denuncias que hemos recibido y a las materias fiscalizadas y los procesos de conciliación. Se hizo en esos términos, pues no refiere a un casino en concreto, sino a la rama económica en particular.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- ¿Cuánto tiempo dura su presentación?, señora Lilia.

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Es muy breve, señor Presidente. Estimo que no más de 10 minutos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Vicepresidente).- Me parece muy bien. Ojalá quede tiempo para dialogar y recoger las inquietudes que plantearon los dirigentes cuando concurrieron a la comisión en aquella oportunidad.

Señora Lilia, ¿le llegó una copia de las actas de la comisión?

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Señor Presidente, no me llegaron las actas. Solo me llegó el oficio que señalo, que contiene la invitación a participar en esta sesión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Lilia Jerez.

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Señor Presidente, si me lo permite, haré mi intervención a través de una breve proyección en formato PDF.

Mi presentación trata sobre la situación de los trabajadores de empresas de casinos y casas de juego ante la Dirección del Trabajo.

Para efectos de enmarcar la situación, esta es una breve presentación que se refiere a materias propias de la competencia de la Dirección del Trabajo, esto es, las denuncias, fiscalizaciones, multas y conciliaciones que hemos realizado dentro del rubro desde octubre de 2019 a la fecha, pues en el oficio que se nos envió se consideró el tema del estallido social en términos generales.

En la primera lámina se puede ver el número de denuncias que hemos recibido. Las denuncias son las solicitudes de fiscalización que han hecho a la rama económica Casinos de Juego. Esto es masivo. No hemos

buscado por RUT en particular, sino todo lo que se refiere a la rama de juego de casinos.

Como se aprecia en la diapositiva, desde octubre a noviembre de 2019 recibimos 22 denuncias. En el año 2020 hemos recibido 21, las cuales están pormenorizadas por mes. El mes con mayor denuncia fue enero de 2020, y el mes con mayor denuncia en 2019 es diciembre.

A continuación, verán un cuadro pormenorizado de la situación de acuerdo con cada una de las regiones, donde se aprecia el número de denuncias con el total ya expresado.

La región con mayor cantidad de denuncias, que igualmente es un número pequeño, es la Región de Valparaíso. Este cuadro considera, como indiqué, información que pudimos extraer de los sistemas de la Dirección del Trabajo, desde el 18 de octubre hasta el 6 de septiembre.

El siguiente cuadro da cuenta de la cantidad de fiscalizaciones que hemos realizado en virtud de las denuncias. Las fiscalizaciones no necesariamente tienen relación con el número de denuncias, porque de una denuncia pueden salir varias fiscalizaciones o bien tener fiscalizaciones de oficio.

Pueden observar que durante el 2019 hicimos 28 fiscalizaciones y en este años 31. En 2019, la mayor parte de estas fiscalizaciones se concentraron en noviembre y en diciembre; en febrero de 2020 se han realizado la mayor parte de las fiscalizaciones.

Nuevamente se aprecia en la diapositiva un cuadro pormenorizado por región, donde se ve que la mayor parte de las fiscalizaciones se han hecho en la Región de Valparaíso, lo que da cuenta de la situación del lugar donde se encuentra el casino. Estos datos son entre el 18 de octubre y el 6 de septiembre de este año.

En cuanto a las materias sancionadas y multas, las multas de la Dirección del Trabajo, por materia sancionada, son hasta 60 UTM, lo que da cuenta del monto que se ha sancionado.

Por otra parte, son multas iniciales, es decir, sin reconsideración administrativa-judicial de la multa, es decir, que las partes, en este caso los casinos, tienen derecho.

En total, en 2019 hemos sancionado por la cantidad de 21 millones y fracción, y en 2020, por la suma de 17 millones y fracción.

Es importante señalar que no todas las fiscalizaciones terminan en multa. Puede ser que no se constaten hechos o bien se constate y se vayan solucionando en el momento de la fiscalización, lo que a veces pasa. Estos son procesos que han concluido con multa administrativa, la cual es posible que sea reconsiderada administrativa o judicialmente.

En la siguiente diapositiva pueden apreciar un número de reclamos. Los reclamos son las denuncias que interponen los trabajadores al término de la relación laboral. Tenemos dos nomenclaturas. La primera es la denuncia, es decir, la solicitud de fiscalización durante la vigencia de la relación laboral, y la segunda es el reclamo que se da hacia el término de la relación laboral.

Es importante señalar a los diputados y a las diputadas que este número no tiene necesaria relación con las desvinculaciones del sector -pueden ser mayores a este número-, sino que este es el número que se registra ante la Dirección del Trabajo respecto de reclamos por trabajadores individualmente considerados al término de la relación laboral.

Durante el 2019 recibimos 29 reclamos, al término de la relación laboral, y en 2020, hasta la fecha, hemos recibido 53 reclamos por el mismo motivo, lo que se concentra especialmente en enero de 2020, y en noviembre de 2014.

Insisto en el punto, porque es importante que a los señores diputados y diputadas les que claro que si bien estos reclamos son al término de la relación laboral, no tienen necesaria vinculación ni relación con el número de desvinculaciones que se haya provocado en el sector, toda vez que esta es una decisión individual de los trabajadores de recurrir o no a la Dirección del Trabajo.

Ellos, eventualmente, podrían haber tomado el camino judicial, o dado las normas de excepción que tenemos, a propósito de la pandemia, estar esperando a que se activen los temas de normas de prescripción y de caducidad para activar la fiscalización.

Tal vez un dato importante que es necesario que lo tengan presente tiene que ver con las materias fiscalizadas. La mayor parte de nuestras materias fiscalizadas tiene que ver con remuneraciones, esto es, seguramente la falta de pago de algunos bonos o estipendios a los cuales los trabajadores señalan tener derecho, y también la protección de la vida y la salud de los trabajadores que tiene que ver con la entrega de implementos de salud y seguridad para que los trabajadores realicen sus labores.

Señor Presidente, quedo atenta a sus preguntas para resolverlas a la brevedad.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra para que realicen consultas a la señora Lilia Jerez.

Tengo una pregunta. ¿Está radicado en alguna región, en algún casino o en alguna comuna en particular el conjunto de denuncias que señaló o están diseminadas en todo el país?

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Señor presidente, en Valparaíso es donde tenemos el número más alto de denuncias.

Como señalaba, no extrajimos la información sobre algún casino en particular. Para ello debemos buscar por RUT, y nosotros buscamos por la actividad económica de casinos.

Señor Presidente, si necesita información más pormenorizada no tenemos ningún problema en entregarla en virtud del RUT de la empresa, que en este caso entiendo que es de los casinos Enjoy.

Pero, reitero, en Valparaíso está radicada la mayor cantidad de denuncias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Cuándo usted dice Valparaíso, ¿habla del Casino de Viña del Mar o el de Rinconada? Se lo pregunto porque Rinconada está en la Región de Valparaíso.

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Señor presidente, pueden ser los dos, porque la información que extrajimos está solo por el código de actividad económica, no por RUT. Por lo tanto, para la pormenorización de los casinos necesitamos los RUT.

Ahora, si la comisión así lo estima, podemos extraer a la brevedad esa información por RUT de la empresa.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- ¿Las multas también han sido mayores en la Región de Valparaíso?

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Así es. Tiene relación con el número de fiscalizaciones que hemos hecho en esa región en particular.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

¿Se encuentra presente el señor Gabriel Aguilera Villalobos, presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Casinos de Juegos y Hotelería?

El señor **AGUILERA** (vía telemática).- Buenos días, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Don Gabriel, ¿alcanzó a escuchar la presentación de la directora del Trabajo?

El señor **AGUILERA** (vía telemática).- Sí, señor Presidente. De hecho, anteriormente nos reunimos para tocar otras materias, principalmente respecto de los casinos de juego.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, señor Aguilera.

El señor **AGUILERA** (vía telemática).- Señor Presidente, independiente de los RUT de los Casinos de Juego, existe un proyecto integral que abarca otras áreas de casinos como restaurantes, salones de eventos, camareras de piso y otros servicios. En esas áreas ha habido despidos de parte de los operadores.

En definitiva, como han dicho, son RUT distintos y sería bueno indagar ahí.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Perfecto.

Solicitaremos la directora del Trabajo, según los RUT o los distintos operadores de casinos, que lo especifique a la comisión, para enviar, posteriormente, esa respuesta con los antecedentes a la directiva de la federación y a cada uno de los casinos.

Continúa con el uso de la palabra el señor Gabriel Aguilera.

El señor **AGUILERA** [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco nuevamente la oportunidad de estar acá. Hemos tenido una tarea titánica en el último tiempo, sobre todo, después de haber sido escuchados por ustedes.

Además, agradecemos los oficios que remitieron a la Dirección del Trabajo.

Por otra parte, nos ha ido mal con el subsecretario. Soy bastante sincero en decirlo, nos ha ido muy mal con el subsecretario. En primera instancia, a través de la Plataforma Ley del Lobby solicitamos reunirnos con él, pero no nos fue bien, toda vez que fuimos derivados nuevamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Hemos tenido muchas reuniones con esta Superintendencia, pero no nos resuelven nuestra problemática.

A través de gestiones políticas, hicimos otro movimiento. Cancelamos la reunión con la Superintendencia, a la que habíamos sido derivados por el subsecretario cuando le solicitamos la audiencia a través de la Plataforma Ley del Lobby, y solicité nuevamente audiencia y por la misma vía. No sé cuál habrá sido el resultado del oficio que ustedes, honorable comisión, enviaron.

Sí, después de la segunda solicitud de audiencia, me llegó respuesta, pero lo más tragicómico es que me llegó el correo con la autorización, pero para una reunión en persona, en calle Teatinos, a las 16.30 horas, para este viernes. Esto lo encontré un poco cómico, porque yo soy de región. Si la situación nacional hubiese sido normal, es obvio que podría haber concurrido a esa reunión con el subsecretario. Por eso, haré algunas llamadas telefónicas, ya que aparece un número, para ver si nos vamos a poder reunir con él a través de la Plataforma Ley del Lobby.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Pamela Oliden.

La señora **OLIDEN** (doña Pamela) [vía telemática].- Señor Presidente, aprovechando la presencia de la directora del Trabajo, quiero decir que creo que existe responsabilidad de parte del Estado de velar por las fuentes laborales y, hasta el minuto, no hemos tenido respuesta al respecto. Todavía está la incertidumbre; recuerdo que hace un par

de meses hablamos con ustedes sobre este tema y todavía no hay ninguna respuesta ni solución.

Se están realizando mesas de trabajo entre la Superintendencia, la Subsecretaría de Hacienda y los operadores de casinos, mesas a las cuales no hemos sido invitados los trabajadores, en circunstancias de que los trabajadores jugamos un rol importante en estos temas, porque la crisis actual está haciendo que se pierdan muchas fuentes de trabajo y no se está haciendo nada por evitar esas situaciones.

Entonces, los trabajadores seguimos con la incertidumbre, seguimos con la preocupación de no saber qué va a pasar una vez que se determine la reapertura.

En cuanto a los protocolos de salud, sería importante que la Dirección del Trabajo hiciera una fiscalización previa, antes de la reapertura, para ver si estos protocolos cumplen con todo lo que se necesita para resguardar la salud de todos los trabajadores.

Reitero, aprovechando la presencia de la directora del Trabajo, señora Lilia Jerez, quiero hacer un llamado para que haya una real preocupación y una verdadera fiscalización a los protocolos de salud, proceso que también nos preocupa, además de la protección de los empleos.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Mauricio Perines.

El señor **PERINES** [vía telemática].- Señor Presidente, como bien decía Pamela, no todos los días se tiene la oportunidad de estar al frente con la directora del Trabajo, señora Lilia Jerez. Por eso, quiero aprovechar de plantear algunas inquietudes y quizá ella nos podría algunas soluciones.

Por ejemplo, con los operadores se está trabajando en el plan retorno y no se ha considerado mucho la opinión de los trabajadores en materia de turnos y en las condiciones en que volverían los trabajadores, una vez que se reabran los casinos.

Por lo tanto, me gustaría preguntarle a la directora del Trabajo por las jornadas excepcionales que se encuentran vigentes en muchos de los casinos que actualmente están operativos.

Las jornadas excepcionales se establecieron con anterioridad y cuentan con la autorización de la Dirección del Trabajo. Por lo tanto, al haber alguna modificación, ya sea por alguna reducción de la jornada laboral de cada uno de los trabajadores al momento de volver, las jornadas excepcionales se van a modificar y toda modificación que se realice a estas jornadas excepcionales debe contar con la aprobación de la Dirección del Trabajo. Es sabido por todos los dirigente, y la señora Lilia Jerez lo debe tener claro, que los tiempos que demora una autorización por parte de la Dirección del Trabajo son extremadamente largos, no estamos hablando de semanas, sino, prácticamente, de meses.

Entonces, me gustaría saber si existe alguna posibilidad de agilizar el proceso de autorización de las jornadas excepcionales, con el fin de hacer más expedito y empezar a trabajar con tiempo sobre este tema.

También quiero preguntarle a la señora Jerez sobre los aportes que la empresa o los empleadores podrían hacer a los trabajadores, toda vez que se les ha planteado la posibilidad de que hagan algún aporte, algún complemento a las remuneraciones con los aportes que ellos están recibiendo por parte de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC). Lo pregunto, porque ellos siempre dicen que no se quieren exponer a las multas que establece la ley de protección al empleo, por lo que se niegan a esta posibilidad.

Me gustaría saber de parte de la señora Jerez bajo qué mirada ellos podrían aceptar algún tipo de aporte por parte de los empleadores a los trabajadores.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Lilia Jerez.

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar a los dirigentes sindicales que las puertas de la Dirección del Trabajo están abiertas para mantener diálogo constante y permanente. Dado que solo asumí el 17 de agosto esta función, no nos hemos podido reunir personalmente, pero pueden contar conmigo para

reunirnos cuantas veces sea necesario, de manera de ir enfrentando el tema que los aqueja.

Sobre las preguntas del señor Mauricio Perines, efectivamente lo de las jornadas excepcionales es bien importante. Tenemos una gran cantidad de jornadas excepcionales que nos solicitan año a año y, efectivamente, estas no pueden ser modificadas sin previo acuerdo de los trabajadores u organizaciones sindicales, en el caso de existir, y, por supuesto, sin una resolución de la Dirección del Trabajo que apruebe esa modificación, previa verificación del acuerdo y del cumplimiento de la normativa laboral, en cuanto a las jornadas de descanso y de trabajo y a las medidas de salud y seguridad que la situación amerita.

Actualmente estamos trabajando en un plan para acelerar este tema. Vamos a tener especial consideración en lo que nos señala don Mauricio Perines, en orden a agilizar estas solicitudes, en la medida en que estén presentadas y que cumplan con los requisitos que establece la ley para ello.

En cuanto a los aportes que puedan realizar las empresas, adicionales a la AFC, efectivamente existe un dictamen de la Dirección del Trabajo que autoriza esta situación. Estoy buscando, para darles el número específico del dictamen, aunque está publicado en nuestra página web, así es que no hay mayor inconveniente en que los empleadores puedan realizar aportes adicionales al aporte que se realiza a través del fondo de cesantía.

Señor Presidente -lo acabo de encontrar-, es el oficio ordinario N° 1959/15, 22 de junio de 2020, en donde habla de la situación que plantea don Mauricio.

Por último, sobre lo que planteó la señora Pamela Oviden respecto del protocolo de salud y fiscalización, por su intermedio señor Presidente, existe un protocolo de fiscalización llamado formulario único de fiscalización, documento elaborado en conjunto con la Dirección del Trabajo, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Salud, que da cuenta de todas las materias que se pueden fiscalizar, a raíz de la pandemia, y qué se puede exigir por parte de los trabajadores y organizaciones sindicales en las faenas y en las empresas para dar cumplimiento a esta normativa.

Este documento tiene dos fines: la difusión, para que tanto los empleadores, trabajadores y organizaciones sindicales lo conozcan, y sepan qué se debe exigir y qué se debe cumplir. Por supuesto, es nuestro instrumento de fiscalización.

En ese sentido, podemos coordinar, con otras organizaciones sindicales, las fiscalizaciones de los casinos que ellos nos indiquen, de tal forma de verificar el cumplimiento de este formulario único de fiscalización. Así lo hemos hecho actualmente en los *malls*, por dar un caso ejemplar, ya que se están reactivando, a propósito del término de algunas medidas sanitarias.

Por lo tanto, estamos totalmente disponibles para ellos. Incluso, nos podemos coordinar -si así usted lo estima-, directamente, con los dirigentes para realizar estas fiscalizaciones, que llamamos preventiva, en el sentido de que revisamos lo que está ocurriendo previo a que la empresa entre en operaciones. Pero, por supuesto, también está nuestro rol fiscalizador con las sanciones a que haya a lugar.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- La señora Pamela Oliden le planteó la preocupación por las fuentes de empleo, según entiendo, en relación con los contratos que están suspendidos y que son una cantidad muy importante de quienes se han acogido a la ley de protección al empleo.

¿Ustedes tienen alguna información sobre las decisiones o medidas que las empresas o los respectivos operadores han tomado en relación con la situación general de empleo de los trabajadores? Se lo pregunto porque, según entiendo, es lo que más les preocupa a las y los trabajadores.

Tiene la palabra la señora Lilia Jerez Arévalo.

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Señor Presidente, nosotros, como Dirección del Trabajo, tenemos un rol de registro respecto de los pactos de reducción de jornada que están afectos a la ley de Protección al Empleo y también un rol que nos informa la AFC, a propósito de los pactos de suspensión o de los actos de la autoridad.

Si usted lo estima, podríamos poner a disposición de la comisión esa información, por cuanto no la tengo disponible en este momento.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Señor Secretario, que quede registrado en Acta que la señora Lilia Jerez, directora del Trabajo, enviará esa información y nosotros, a su vez, la pondremos a disposición de los trabajadores, porque entiendo que para ustedes va a ser especialmente interesante.

Ofrezco la palabra a las y los dirigentes sobre las inquietudes que quieran plantear.

Tiene la palabra la señora Pamela Oliden.

La señora **OLIDEN** (doña Pamela) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una consulta a la señora Lilia Jerez.

En una de las reuniones que sostuvimos con la Superintendencia de Casinos de Juego, nos manifestaron que estaban en permanente diálogo con la Dirección del Trabajo, justamente, para ver la situación de los trabajadores. Pero después, cuando sostuvimos una reunión con la señora Lilia, esa información no fue ratificada. Incluso, nos expresó que solo en una oportunidad la superintendencia se comunicó con ellos para realizar una consulta particular.

Entonces, la inquietud es saber si es que han tenido otras conversaciones respecto de la situación laboral de los trabajadores.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Lilia Jerez Arévalo.

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Señor Presidente, como señalé, asumí el cargo de directora el 17 de agosto, recién pasado. Eventualmente, los podría haber recibido en mi anterior función como jefa de relaciones laborales, dentro de la Dirección del Trabajo, en donde mi ámbito de acción era más reducido. Pero ahora, desde la dirección nacional, durante este tiempo, no hemos recibido comunicación de la superintendencia. No obstante, dado que recién asumí el cargo, estamos activando los distintos canales de

información y de comunicación que tenemos en los distintos ámbitos, organizaciones u otros servicios.

Señor Presidente, por su intermedio, señora Pamela, espero que en los próximos días pueda retomar algunas comunicaciones en lo que respecta a la superintendencia, de tal forma de abordar el tema que usted nos plantea.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- ¿Usted podría tomar contacto con la anterior dirección o con la superintendencia para poner al día a los dirigentes sobre esta materia?

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- Señor Presidente, no hay mayor inconveniente, porque seguimos trabajando en el traspaso de toda las materias que son de responsabilidad de la Dirección del Trabajo, las que son bastantes. Por cierto, el tema nos interesa y, como he dicho, no hay ningún inconveniente en que nos podamos reunir a la brevedad con la superintendente -con quien tomaré contacto personal-, de tal manera de tener la información disponible al día.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Nos pone al tanto del resultado, por favor.

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) [vía telemática].- No hay problema, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra don Francisco Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (don Francisco) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, también quiero hacer una pregunta a la señora Lilia Jerez, de acuerdo a lo que planteó la señora Pamela.

Antes de la pandemia, efectivamente, habíamos sostenido algunas reuniones con la Superintendencia de Casinos de Juego y con la Dirección del Trabajo, en donde se acordó generar una mesa tripartita de diálogo. ¿Por qué esta mesa? Porque, hasta antes de la pandemia, hubo muchas materias en donde la Superintendencia de Casinos de Juego tenía una interpretación y, en este caso, la Dirección del Trabajo tenía otra.

Para entrar en detalle, uno de los tantos temas era el asunto de las propinas. Ustedes comprenderán que es una fuente de ingresos extra que tenemos los trabajadores de casinos que, en este momento, producto de la pandemia, no

estamos recibiendo, pero esperamos que siga en pie, cuando esto se solucione.

Al respecto, la Superintendencia de Casinos de Juego tiene la interpretación de una normativa que señala que pueden disponer de las propinas de los trabajadores y distribuirlas a quienes ellos estimen conveniente, pero de acuerdo a la Dirección del Trabajo, el mismo Código señala que las propinas son exclusivamente de uso de los trabajadores; por lo tanto, son ellos quienes deben priorizar a quiénes se las reparten.

Dado este conflicto de intereses entre ambos, porque, por un lado, teníamos a la Superintendencia de Casinos de Juego con una opinión y, con otra, a la Dirección del Trabajo, queríamos saber qué es lo que finalmente primaba o mandaba. Por eso se generó la posibilidad de formar una mesa de diálogo entre la dirección, la superintendencia y nosotros, los trabajadores. Pero, lamentablemente, por el tema de la pandemia, esta se suspendió.

Entonces, aprovechando de que está presente la señora Lilia Jerez, directora del Trabajo, nos gustaría retomar el tema, aunque sea vía Zoom, ya que una vez que retornemos a trabajar, nuevamente, estará presente este tema, ya que esta incertidumbre de las propinas viene desde hace mucho tiempo. Como sabemos, los casinos que están bajo la superintendencia aplican la normativa que ella les impone, a diferencia de los casinos municipales, en donde nos repartimos las propinas, de acuerdo a un reglamento que elaboramos como trabajadores, cumpliendo las normas del Código del Trabajo.

Lamentablemente, después de que los casinos municipales pasen a depender de la Superintendencia de Casinos de Juego, vamos a tener que regirnos bajo su reglamentación y vernos obligados a aplicar ese reglamento. O sea, crear un reglamento bajo las directrices de la Superintendencia y repartir las propinas de acuerdo a lo que ella establece. Por eso, aprovechando la presencia de la directora del Trabajo, le pediría retomar esta mesa de diálogo, ya que este es un tema que, hasta antes de la pandemia, tenía las relaciones muy tensas entre los dirigentes y los casinos, por cuanto la postura no era clara.

Por lo tanto, nos gustaría retomar esta mesa tripartita, que nunca se realizó, para comenzar a trabajar en un tema que es importante para los trabajadores. Si bien la prioridad es volver a trabajar, pero, una vez que se vuelva, es un tema que estará presente.

Aprovechando que está la señora Lilia acá, es que si bien hablaba Mauricio por el tema de las jornadas excepcionales, supongamos que este Estado de Excepción sigue y sigue el toque de queda, hay que entender que los casinos, por lo general, abren y trabajan de noche.

Entonces, ya muchos se han acercado, quizá, proponiendo una eventual apertura o cambiar el horario; es decir, abrir, en este caso, de día. ¿Habría un impedimento en ese sentido, o trabas de la Dirección del Trabajo? Porque ahí habría que ajustar varios temas, es decir, la apertura del casino y, sobre todo, los que tienen jornadas excepcionales, que tienen sus horarios bien establecidos en la noche. ¿Habría una flexibilidad en ese caso?

Esas son mis preguntas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) (vía telemática).- Tiene la palabra el señor Francisco del Río.

El señor **DEL RÍO** (coordinador Legislativo Ministerio del Trabajo y Previsión Social) (vía telemática).- Señor Presidente, sobre el tema de las propinas -que señala Francisco Muñoz-, recuerdo haber estado en la tramitación de la ley que regularizó y reordenó todo el tema relativo a las propinas, y, básicamente, esa normativa se originó porque los descuentos de las propinas en muchos establecimientos, las propinas que se dejaban vía tarjetas de crédito o débito, eran liquidadas treinta o cuarenta días después, incluso algunas con descuento.

El señor **ROCAFULL**.- No se escucha bien.

El señor **REBOLLEDO** (Abogado Secretario Comisión Casinos de Juego) (vía telemática).- El uso de la palabra se puede hacer solamente pidiéndosela al señor Presidente.

El señor **DEL RÍO** (Coordinador Legislativo Ministerio del Trabajo y Previsión Social) (vía telemática).- ¿Se escucha bien?

El señor **REBOLLEDO** (abogado Secretario Comisión Casinos de Juego).- Mejor.

El señor **DEL RÍO** (Coordinador Legislativo Ministerio del Trabajo y Previsión Social) (vía telemática).- Señor Presidente, decía que la normativa original sobre propinas arranca de la necesidad de regularizar las propinas dejadas vía tarjetas de crédito y débito por los clientes, normalmente eran liquidadas mucho tiempo después, 30 o 40 días después, y con descuento de Redbanc, que normalmente eran de alrededor del 4 por ciento.

A propósito de eso, se expandió la normativa en el sentido de que la prerrogativa de los trabajadores sobre las propinas, que en el fondo eran un reconocimiento al nivel de atención del garzón o del mozo o, en este caso, de los operadores de casinos, debía ser en forma absolutamente autónoma; es decir, no hay ninguna razón que justifique que el empleador, en cualquier establecimiento, intervenga tanto en su repartición como en su contabilización.

En eso, don Francisco Muñoz tiene toda la razón y ese fue el espíritu original de la normativa que hoy se encuentra en el Código del Trabajo.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) (vía telemática).- Tiene la palabra la señora Lilia Jerez.

La señora **JEREZ**, doña Lilia (directora del Trabajo) (vía telemática).- Señor Presidente, sobre el tema de las propinas, concuerdo -por supuesto- con lo señalado por el asesor, don Francisco del Río.

Entiendo que hay un dictamen de la Superintendencia de Casinos de Juego, cuyo dictamen no puede traspasar lo que establece la normativa laboral al respecto ni los dictámenes de la Dirección del Trabajo.

Dado que me comprometí con la Comisión a comunicarme con la Superintendencia de Casinos de Juego, uno de los temas que hablaremos será precisamente este, para ver y evaluar ahí la pertinencia de una mesa. Vamos a ver en virtud de lo que respondan a nuestros requerimientos. Por cierto, siempre estamos disponibles al diálogo, pero tal vez se soluciona de una manera más rápida. Abordaremos también ese tema.

Sobre la pregunta que nos hacían respecto de los horarios, en toque de queda, hay dos temas. El horario forma parte de las estipulaciones básicas del contrato de trabajo.

Por lo tanto, el cambio de horario depende de la voluntad del empleador y del trabajador. Acá no hay algo en que deba interferir la Dirección del Trabajo al respecto, sino que forma parte de la voluntad entre el empleador y el trabajador.

Por otra parte, dado que en este rubro existan variadas jornadas excepcionales, aquí sí efectivamente las jornadas excepcionales, dada -como dice su nombre- su excepcionalidad, deben ser autorizadas por la Dirección del Trabajo; pero, previo a su autorización, debe mediar el acuerdo de las organizaciones sindicales y también el cumplimiento de las medidas de salud y seguridad.

En el fondo, debe haber un requisito que se debe cumplir, pues el horario que expone el señor dirigente está afecto a una jornada excepcional. Entonces, habría que distinguir si el horario solamente está regulado en los contratos individuales de trabajo, o solo basta la voluntad de las partes para cambiar este horario, en la medida en que este cumpla con las estipulaciones de salud y seguridad y el de normativa laboral.

Por otro lado, dado que en el rubro hay jornadas excepcionales, necesita la autorización previa, y ahí vuelvo a la respuesta que al respecto le había dado a don Mauricio, en orden a la autorización por parte de las organizaciones sindicales, cumplimiento de la legislación y de las normativas de salud y seguridad y nuestro compromiso de agilizar el tema, en la medida en que esto cumpla con los requisitos legales.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) (vía telemática).- Bueno, está pendiente el tema de la mesa tripartita, y eso dice relación con lo que conversamos al inicio de esta reunión, en el sentido de que esta reunión se haga junto con la Superintendencia de Casinos de Juego.

No sé si puede existir, señora Lilia, el compromiso de la Dirección del Trabajo, que al parecer existía previamente, ¿no? Se había establecido el acuerdo con los trabajadores de esa mesa tripartita, por lo que la

Dirección del Trabajo converse con la Superintendencia de Casinos de Juego y puedan establecerla. No sé si usted ve algún inconveniente para que esa mesa tripartita pueda funcionar y ratificarse un poco en su nuevo cargo, la voluntad de tenerla, y, de acuerdo con eso, si pudiera concretarse pronto; si no, que la Comisión reitere la invitación a la Superintendencia de Casinos de Juego para esta reunión conjunta.

Tiene la palabra el señor secretario.

El señor **REBOLLEDO** (abogado Secretario Comisión Casinos de Juego).- Señor Presidente, solamente hacer presente que el acuerdo adoptado por la Comisión y respecto del cual usted me consultaba al comienzo de la sesión, consistió en -durante la sesión en que participaron los señores dirigentes que nos acompañan- oficiar al subsecretario de Hacienda, para los efectos de que los recibiera en forma conjunta con la Superintendencia de Casinos de Juego, con el objeto de tratar los temas laborales. Y ese oficio fue remitido.

Posteriormente, en la sesión del 1 de agosto -si mal no recuerdo- se acordó que en esta sesión participara la Dirección del Trabajo y la Federación Nacional de Sindicatos de Casinos de Juegos y Hoteles. El acuerdo consistió en eso.

Finalmente, hacer presente que, sin perjuicio de la natural preocupación que tengan los señores dirigentes de manifestar sus temas a la señora directora del Trabajo, esta Comisión tiene un mandato, y ni siquiera por acuerdo unánime de ella se puede optar a acuerdos fuera de su mandato, y temas como el de las propinas escapan de la competencia de esta Comisión.

Lo quiero hacer presente para no crear una falsa idea a los señores dirigentes, sin perjuicio de que -como usted y la señora directora bien han señalado- es una instancia de conversación en que estos temas pueden ser abordados.

Eso quería señalar, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente) (vía telemática).- Perfecto.

¿Alguna otra consulta de los dirigentes?

Tiene la palabra el señor Ferenc Harmat.

El señor **HARMAT** (director Zona Centro Federación de Sindicatos de Casinos de Juegos y Hoteles) (vía

telemática).- Señor Presidente, me gustaría hacer hincapié en algunos temas que han hablado mis compañeros, sobre todo explicar que estamos en una campaña que nos ha reunido como trabajadores y dirigentes sindicales en la Federación, y esta campaña que hoy se lanza por medio de la prensa, tiene como uno de los puntos importantes pedir que no haya más despidos, entendiendo que al volver a nuestras funciones esto va a ser inminente.

Aquí, es donde quiero juntar varios aspectos en que, por ejemplo, es fundamental para nosotros el tema de la jornada, porque hay varias unidades de trabajo de casinos donde tenemos estos acuerdos, tenemos estas jornadas especiales; algunos ya estamos con el sistema de 40 horas semanales y esto va a tener que regularse.

¿Por qué es importante eso? Porque entendemos que va ligado a que no haya más despidos, y poder tener reducciones de jornada como lo ofrece la ley de protección al trabajo actualmente, de reducir la jornada al 50 por ciento. Entonces, ahí radica la importancia de poder tener acceso a estas nuevas jornadas. También podríamos bajar las tasas de despido sobre todo en los casinos de regiones, lo que nos permitiría optar a la mejora de nuestras remuneraciones con las propinas. De ahí la importancia de señalar estos puntos sobre despido, jornada laboral y propinas.

Por último, quiero contarles que hoy lanzamos nuestra campaña y ojalá puedan estar presentes.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Gabriel Aguilera.

El señor **AGUILERA** (vía telemática).- Señor Presidente, desde hace un tiempo, nuestra federación ha sostenido conversaciones con los representantes de la Asociación Chilena de Casinos de Juego en tres reuniones. Nosotros les presentamos una propuesta bastante interesante, la cual contiene cuatro puntos fundamentales. Lo más importante es que dicha propuesta no considera costos, porque la gran mayoría de los operadores de casinos velan por los costos. Lo único que necesitamos es minimizar los despidos.

Otro punto fundamental es crear una lista de espera, como asimismo la certificación de competencias laborales,

ya que, lamentablemente, el oficio del trabajador de casino no está reconocido en Chile. Llevamos bastante tiempo trabajando en lograr esto a través de la plataforma de ChileValora. Anteriormente nos reunimos con ellos, pero desafortunadamente quedamos *stand by* por la pandemia.

Otro tema esencial que se está trabajando en las distintas unidades de casinos dice relación con los famosos comités de crisis o de covid, propuesta que nosotros hicimos a los operadores. Sin embargo, no hemos recibido una respuesta más o menos satisfactoria o ellos dentro de este proceso, que también se entiende, están preocupados de iniciar la reapertura, lo que se evidencia con el diálogo que están iniciando con el subsecretario de Hacienda. Para nosotros también es importante resguardar los puestos de trabajo. Sabemos que el Estado tiene el rol de velar, principalmente, porque los trabajadores de casino tengan las condiciones mínimas, pero -como indicó mi compañero Ferenc Harmat- hay una situación puntual que se nos da, por cuanto la mayoría de las capacitaciones de los trabajadores de casino no se encuentran afuera. Por ende, la situación es muy difícil cuando un trabajador es despedido, sobre todo en el área de casinos de juegos, sea crupier, técnico o jefe de sala, porque no tenemos reconversión laboral. Estadísticamente, nos hemos dado cuenta de que demora mucho tiempo encontrar un trabajo, lo cual se hace bastante difícil especialmente en las condiciones de pandemia en que nos hallamos.

De manera que apelamos a lograr un acuerdo con los empresarios para minimizar los costos. Como señaló mi compañero Ferenc Harmat, son muchas las herramientas contempladas en la ley de Protección al Empleo, como las jornadas parciales o la reducción de aquellas en 50 por ciento o mantener algunas suspensiones. Hay trabajadores que llevan más de 30 años en el rubro. No olvidemos que el casino de Viña del Mar fue el primero que se instaló en Chile y que allí se concentra el principal número de trabajadores que lleva más tiempo en el rubro. Más aún, sería más valioso sería para ellos y para todos nosotros que, de una vez por todas, se reconozca el oficio del trabajador de casino y logremos un acuerdo con los

empresarios. La idea es trabajar en conjunto con ellos. Nosotros vemos que ellos están jugando en un tablero de ajedrez con el rey y la reina, pero tienen mucha diversidad de peones, caballos y torres, que somos nosotros, los trabajadores. De manera que perfectamente podríamos sacar adelante el tema y llegar a un acuerdo para ambas partes, porque la idea es ayudar y que también nos ayuden.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Informo a los dirigentes que tenemos sesión de Sala a las 10:00 horas. En este caso, como el Presidente y el Vicepresidente estarán ausentes en la Sala, me corresponde presidir la sesión, de manera que debo ausentarme durante los próximos minutos.

Si le parece a la comisión, propongo enviar los siguientes oficios:

Primero, también está pendiente reiterar la solicitud formulada con anterioridad, en el sentido de oficiar al subsecretario de Hacienda para que pueda escuchar tanto a la superintendente de Casinos de Juego como a los dirigentes de las organizaciones de trabajadores de casinos de juego especialmente sobre los temas laborales, y

Segundo, oficiar a la Superintendencia y a los dirigentes de la Asociación Chilena de Casinos de Juegos, particularmente de los casinos municipales y de aquellos que están sujetos a la otra normativa, con el fin de que informen respecto de las medidas sanitarias, laborales y de perfeccionamiento del empleo que se contemplan para la reapertura de los casinos de juego. Asimismo, dependiendo de los distintos escenarios, que expliquen las medidas a adoptar sobre un eventual regreso al trabajo, para que, de acuerdo con esa información, la comisión analice si tomamos alguna decisión antes de finiquitar su mandato.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En caso de que los dirigentes hayan quedado con alguna duda o inquietud, pueden comunicarse por escrito con el señor Secretario. Desde luego, les haremos llegar copia de las actas de las sesiones en que ustedes han participado e igualmente a la directora del Trabajo, a

fin de que pueda ser resuelto algún tema que haya quedado pendiente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos de Comisiones.